



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004478 DE 2008

(23 OCT 2008

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 10 de 2008.”

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. Para la contratación directa se dará aplicación a lo señalado en el artículo 77 del presente decreto”

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, los cuales fueron adelantados por el Grupo de Investigación y Desarrollo en Transporte de Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 2474 de 2008.

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 10 de 2008”

Que el presupuesto oficial para la presente selección abreviada de menor cuantía es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 14 hasta 20 de Octubre de 2008.

Que se dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **554 del 12 de Septiembre de 2008.**

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 010 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de Julio de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada número DTT - 010 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Selección Abreviada número DTT- 010 de 2008, del 4 al 7 de noviembre de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT- 10 de 2008, cuyo objeto es **REALIZAR LA CAPTURA DE DATOS DE MOVILIZACIÓN DE CARGA Y PASAJEROS POR CARRETERA AÑO 2007.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO DTT - 10 DE 2008

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de Convocatoria		14 de octubre de 2008
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Oportunidad y Justificación.	14 de octubre de 2008	20 de octubre de 2008
Publicación de observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	15 de octubre de 2008	21 de octubre de 2008
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	15 de octubre	21 de octubre de 2008

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 10 de 2008”

	de 2008	
Publicación de las respuestas a las observaciones		22 de octubre de 2008
Audiencia de concertación de riesgos		22 de octubre de 2008 a las 3: 00 p.m. en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte y Tránsito
Resolución de apertura		23 de octubre de 2008
Pliego Definitivo		24 de octubre de 2008
Consulta de Pliego Definitivo	24 de octubre de 2008	30 de octubre de 2008
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.		31 de octubre de 2008 a las 10:00 a.m. en la sala de juntas de la Subdirección de Transporte
Evaluación jurídica y técnica	4 de noviembre de 2008	7 de noviembre de 2008
Informe de evaluación en Secretaría General	10 de noviembre de 2008	11 de noviembre de 2008
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	10 de noviembre de 2008	11 de noviembre de 2008
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.		12 de noviembre de 2008
Audiencia y Resolución de adjudicación		13 de noviembre de 2008 a las 10:00 a.m. la sala de juntas de la Subdirección de Transporte

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 23 de Octubre de 2008. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina del Grupo de Investigación y Desarrollo en Transporte de la Subdirección de Transporte, oficina 513 del Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado – CAN- de la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la presente Selección Abreviada es el número 554 del 12 de Septiembre de 2008.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Selección Abreviada número DTT- 10 de 2008, a los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
Myriam Stella Rozo Rodríguez

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 10 de 2008”

EVALUACIÓN TÉCNICA:

David Becerra Fonseca
Victor Julio Montoya.
Alexander Amaya Ovalle

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

23 OCT 2008



GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO



Proyectó DTT: Alexander Amaya Ovalle
Revisó Victor Julio Montoya
Revisó OJ: Miriam Rozo R. - Amparo Ramirez
Octubre de 2008

